



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

MANZANARES - CALDAS

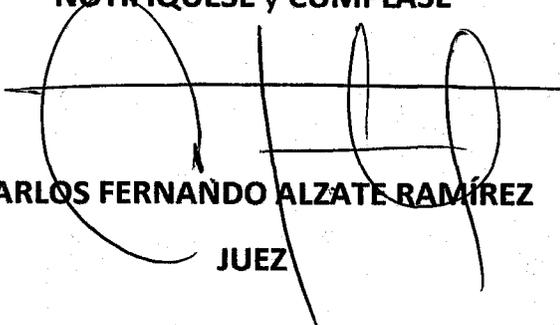
Once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	REGULACIÓN de CUOTA ALIMENTARIA
Radicado	17 433 31 84 001 2007 00101 00
Demandante	LUZ YANETH GIRALDO CARMONA
Demandado	LEONARDO BETANCUR BOLIVAR
Providencia	Auto Interlocutorio CIVIL FAMILIA N° 216
Decisión	ORDENA CONSIGNAR DINEROS

Visto el memorial arrimado por el demandado, señor LEONARDO BETANCUR BOLIVAR, así como el oficio 03-01-20201030041539 CajaHonor, ofíciase a dicha entidad, para que se sirvan consignar, a nombre de la señora LUZ YANETH GIRALDO CARMONA, a la cuenta de depósitos judiciales que posee el Juzgado en el Banco Agrario de Colombia, los dineros que por cuenta de este proceso han retenido por concepto de alimentos en favor de los menores **LUCIANA BETANCUR GIRALO y BRAYAN BETANCUR GIRALO.**

Acláresele a la entidad que, el 16% que corresponde a la menor VALENTINA BETANCUR ARANGO NO DEBE SER CONSIGNADO CON DESTINO A ESTE PROCESO.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


CARLOS FERNANDO ALZATE RAMÍREZ
JUEZ

